



# Resolución Administrativa

Chorrillos, 27 JUN. 2023

**Visto**, el Informe N° 044-2023-ESLC-OP-INR, de fecha 27 de junio 2023, emitido por el Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

## CONSIDERANDO:

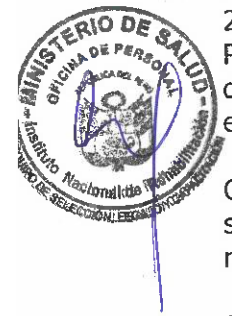
Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35° literal a) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por el Decreto Legislativo N° 276, y el artículo 186° literal a) de su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el artículo 67° literal a) del Texto Único Ordenado (TUO) de la Normativa del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, una de las causales para el cese definitivo de un servidor es el **Límite de setenta (70) años de edad**;

Que, el artículo 183° del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, el Informe de Escalafonario N° 156-2023-ESLC-OP-INR, de fecha 27 de junio 2023, emitido por el Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal; señala que el servidor público **Cesar Eduardo CACERES VILLANUEVA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08704993, fue reconocido como empleado de carrera mediante Resolución Directoral N° 133-2013-SA-DG-INR, de fecha 17 de julio 2013, presta servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo 276, ostenta el cargo de Chofer Nivel S TD, código de AIRHSP N° 000412, asignado a la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, registra como fecha de nacimiento el 02 de julio de 1953;

Que, mediante Informe N° 044-2023-ESLC-OP-INR, emitido por el Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, señala que resulta procedente emitir el acto resolutivo de término de la carrera administrativa por causal de cese por límite de edad de don **Cesar Eduardo CACERES VILLANUEVA**, toda vez que de acuerdo al Informe Escalafonario citado en el considerando precedente, el 02 de julio de 2023, cumple setenta (70) años de edad;

Con la visación del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de personal;  
Y,



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que faculta la formalización de acciones de personal, entre otros sobre Cese por Límite de Edad;

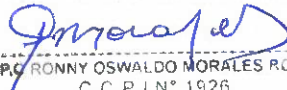
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Dar término a la carrera administrativa por causal de cese definitivo por límite de edad**, a partir del 02 de julio 2023 al servidor público **Cesar Eduardo CACERES VILLANUEVA**, de Cargo Chofer, Nivel S TD, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08704993, con código de AIRHSP N° 000412, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

**ARTÍCULO 2°.- DECLARAR VACANTE** la plaza de Chofer, Nivel S TD, con código de AIRHSP N° 000412, a partir del 02 de julio 2023.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en la Portal Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

**Regístrese y comuníquese,**

  
C.P.C. RONNY OSWALDO MORALES ROJAS  
C.C.P. I N° 1926  
Jefe de la Oficina de Personal  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ - JAPON

ROMR/FFS/

Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Servicios Generales
- ( ) Equipo de Presupuesto
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Equipo de Beneficios y Pensiones
- ( ) Equipo de Bienestar de Personal
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Interesado (a)